



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

10465 *Anuncio cobro Tributos diversos en el Ayuntamiento de Fornalutx*

Padrón sepulturas y exacciones varias.

Una vez aprobado el padrón anual correspondiente a sepulturas i exacciones varias incluido sepulturas, se expone por un plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Así mismo se hace saber que el plazo de pago de los correspondientes recibos en período voluntario queda establecido del 05/11/2019 al 06/01/2020, ambos incluidos.

Fornalutx, 22 de Octubre de 2019.

El Alcalde,
Francisco Marroig Arbona.

